En sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el coste de los servicios de escolta y de transporte que se presta a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

• ¿Cuál es el coste del servicio de escolta que se presta en la actualidad a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?

• ¿Cuál es el coste de los servicios de transporte prestados por el parque móvil del Gobierno de Navarra a expresidentes y expresidentas de la Comunidad Foral de Navarra?

En Pamplona-lruñea, a 22 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza